



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Interno N° 1592

ORD. N°: 4223

ANT.: ORD N° 7857 de fecha 20.07.2014 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmuebles SERVIU ubicados en Población Roberto Kennedy, comuna de Estación Central

SANTIAGO, 28 AGO 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (PT)

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización **Brigada Antinarcoáticos de la Policía de Investigaciones dos (2) terrenos de 2.223,00 m2, Rol 5259-16 y de 1.175,54 m2, Rol 5259-17** ubicados en Guadal N° 920 y León XIII N° 4899, respectivamente, de la Población Roberto Kennedy de la comuna de Estación Central donde actualmente funciona la Brigada de Antinarcoáticos Metropolitana.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma las declaraciones conjunta de ambos inmuebles adjuntos a su **ORD N° 7857**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral III.1 de la Circular N° 016 del 21.03.2013 de la Subsecretaría Ministerial que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles SERVIU y deja sin efecto ordinarios 0652 de 2002 y 1430 de 2006, de esa Subsecretaría.

Saluda atentamente a Ud.,

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo